

DOSIER DE PRENSA



RedList
ListaRoja

ICOM



LISTA ROJA DE BIENES CULTURALES COLOMBIANOS EN PELIGRO



INTERNATIONAL COUNCIL OF MUSEUMS
CONSEIL INTERNATIONAL DES MUSEES
CONSEJO INTERNACIONAL DE MUSEOS

Contacto

France DESMARAIS / france.desmarais@icom.museum
Tel: +33 (0)1 47 34 91 67 / Fax: +33 (0)1 43 06 78 62

Indice

| | |
|---|--------------|
| <i>Nota de prensa</i> | <i>p. 2</i> |
| <i>El patrimonio cultural de Colombia</i> | <i>p. 3</i> |
| <i>Lista Roja de bienes culturales colombianos en peligro</i> | <i>p. 5</i> |
| El concepto La realización Los objetivos | |
| <i>El ICOM y la lucha contra el tráfico ilícito</i> | <i>p. 7</i> |
| Las Listas Rojas Los éxitos La colaboración internacional Otros instrumentos | |
| <i>El consejo internacional de museos</i> | <i>p. 11</i> |

Nota de prensa

Paris, 9 de marzo del 2011

La décima Lista Roja del ICOM: Lanzamiento de la *Lista Roja de bienes culturales colombianos en peligro*

El Consejo Internacional de Museos (ICOM) anuncia la publicación de la *Lista Roja de bienes culturales colombianos en peligro* cuya presentación oficial tendrá lugar el 10 de marzo del 2011, a partir de las 6 p.m. en el Auditorio Teresa Cuervo Borda del Museo Nacional de Colombia, y será presidido por la Ministra de Cultura de Colombia, Mariana Garcés Córdoba, el Director General del ICOM, Julien Anfruns y el Embajador de Estados Unidos, S.E. Peter Michael McKinley.

La Lista Roja describe e ilustra las categorías de bienes culturales colombianos más susceptibles al tráfico ilícito. Esta herramienta se distribuye a aduaneros y policías en todo el mundo, así como a profesionales de museos, comerciantes de arte, subastadores y coleccionistas, para ayudarles a identificar los tipos de objetos que se pueden encontrar con mayor frecuencia en el mercado ilícito de arte y antigüedades, y así prevenir su compraventa y exportación ilegales.

La *Lista Roja de bienes culturales colombianos en peligro* ha sido elaborada por un grupo internacional de expertos, con el apoyo de la Oficina de Asuntos Educativos y Culturales del Departamento de Estado de Estados Unidos de América. La iniciativa del ICOM viene a dar una dimensión internacional a las acciones y medidas, ya desarrolladas a nivel nacional por las autoridades interinstitucionales colombianas, para contrarrestar el tráfico ilícito de bienes culturales colombianos.

Este tráfico ilícito es una amenaza constante para la preservación del patrimonio cultural, en especial el que corresponde a los periodos prehispánico y colonial, ya que destruye elementos científicos esenciales en la reconstrucción de los patrones de vida de la sociedad colombiana, y deja vacíos históricos que distorsionan el sentido del legado cultural.

El Consejo Internacional de Museos y sus parejas combinan sus esfuerzos para sensibilizar sobre la importancia de proteger el patrimonio cultural de acciones delictivas, y evitar de este modo que se produzcan daños irreparables al patrimonio y a la historia del pueblo colombiano.

« La Lista Roja describe e ilustra las categorías de bienes culturales colombianos más susceptibles de tráfico ilícito »

« Esta herramienta se distribuye a aduaneros y policías en todo el mundo, así como a profesionales de museos, comerciantes de arte »

El patrimonio cultural de Colombia

América del Sur es una región que cuenta con vestigios arqueológicos excepcionales correspondientes a la época precolombina, así como con un rico patrimonio cultural y arquitectónico colonial y republicano.

Con sus influencias centroamericanas, sudamericanas, caribeñas y pacíficas, Colombia tiene una herencia cultural excepcional que refleja esta diversidad. Los bienes y obras del patrimonio colombiano son testimonios invaluable que permiten la reconstrucción de la historia, de las tradiciones y de la evolución sociocultural de América Latina y de los Caribes. Los pillajes de sitios arqueológicos, así como los robos de colecciones públicas y privadas tienen consecuencias desastrosas para la investigación científica.

Desde el siglo quince, la abundancia de oro y piedras preciosas relatada en las descripciones del “Nuevo Mundo”, han suscitado las ilusiones y las codicias de muchos aventureros. En ocasiones, la difícil situación económica de la población local ha mantenido la tradición de la *guaquería* (pillaje) en numerosas comunidades, y contribuye al tráfico ilícito de bienes culturales colombianos. Ahora, este tráfico tiene una dimensión internacional y muchas conexiones con otros tipos de actividades criminales organizadas como el tráfico de drogas o armas.

La valorización del patrimonio cultural ha provocado la demanda creciente de bienes culturales de la zona en el mercado internacional de artes y antigüedades. Para proteger su patrimonio cultural y regular su circulación, Colombia tiene un dispositivo legal estricto. Sin embargo, en la situación del incremento de los pillajes y robos, las autoridades colombianas iniciaron en 2002 una campaña nacional interinstitucional para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales. Esta campaña fue implementada a través de varias temáticas: la formación de profesionales del patrimonio, de la policía y de estudiantes; la publicación de herramientas específicas para los profesionales; una campaña pública de sensibilización; la consolidación de la legislación nacional y la ratificación de varios instrumentos internacionales.

« Los pillajes así como los robos tienen consecuencias desastrosas para la investigación científica »

« Las autoridades colombianas iniciaron en 2002 una campaña nacional para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales »

« Esta herramienta fue concebido para llamar la atención sobre las categorías de objetos que se encuentran con mayor frecuencia en el mercado ilícito »

« La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales es un gran reto que requiere iniciativas a largo plazo »

Con la publicación de la *Lista Roja de bienes culturales colombianos en peligro* y su distribución a aduaneros y policías, así como a profesionales de museos y del mercado del arte, el ICOM apoya a los esfuerzos internacionales de prevención y de lucha contra este tráfico. Esta herramienta fue concebida para llamar la atención sobre las categorías de objetos más expuestos a excavaciones ilegales, saqueos y otras expoliaciones, y que se encuentran con mayor frecuencia en el mercado ilícito.

La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales es un gran reto que requiere iniciativas a largo plazo. Por lo tanto, las medidas de sensibilización dirigidas a los aduaneros, policías y expertos para ayudarles a controlar las transacciones en el mercado del arte y mejorar la seguridad en los museos, lugares de culto y sitios arqueológicos, son sólo una parte de la respuesta contra el tráfico ilícito. Estas deben ir acompañadas de políticas globales para encontrar alternativas económicas y concienciar a la población sobre la necesidad de respetar y preservar su patrimonio cultural.

Lista Roja de bienes culturales colombianos en peligro

El concepto

« Se trata de una treintena de tipos de objetos especialmente expuestos al tráfico ilícito »

Las Listas Rojas son el principal instrumento del programa de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales del ICOM. El ICOM ha desarrollado esta Lista Roja de bienes culturales colombianos en peligro para prevenir el saqueo, hurto, así como la exportación y venta ilegales de bienes culturales de Colombia, contribuyendo así a la protección de su patrimonio cultural. Se trata de la décima publicación de esta serie.

Como todas las Listas Rojas, la *Lista Roja de bienes culturales colombianos en peligro* no trata de objetos que fueron robados. Se trata de una treintena de tipos de objetos especialmente expuestos al tráfico ilícito. Repartidos en diecisiete categorías, estos objetos datan de la prehistoria al fin del siglo XIX. Las topologías que han sido escogido son descritas (aparición, materiales, tamaño) e ilustradas con fotografías particularmente representativas de una categoría específica. Los museos suelen dejar estas imágenes a disposición del ICOM.

La realización

« La Lista fue elaborada por un equipo internacional de expertos »

La *Lista Roja de bienes culturales colombianos en peligro* es el resultado del trabajo minucioso del ICOM. La Lista fue elaborada por un equipo internacional de expertos en arqueología e historia colonial y republicana de América Latina en general y de Colombia.

Los autores de esta Lista Roja son: María Isabel Gómez A., coordinadora del Grupo Bienes Culturales Muebles y de la Campaña Nacional Contra el Tráfico Ilícito, Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura; Blanca Victoria Maldonado, Mónica Clavijo Roa, Helena Wiesner Tobar y Natalia Barón, restauradoras de bienes muebles, Dirección de Patrimonio; María Clemencia García, restauradora de bienes muebles, Archivo General de la Nación; Víctor González Fernández, arqueólogo, Instituto Colombiano de Antropología e Historia; Ángela Gómez, curadora, Museo Nacional; Camilo Páez, historiador, Biblioteca Nacional; Gustavo Adolfo Ortiz, presidente de ICOM-Colombia; Martín Andrade, Ministerio de Cultura; Robert D. Drennan, arqueólogo y antropólogo, Universidad de Pittsburg (EE.UU.); y Blanca Alva Guerrero, directora de Defensa del Patrimonio Histórico, Instituto Nacional de Cultura de Perú.

« La Lista Roja de bienes culturales colombianos en peligro está disponible en cinco idiomas »

La *Lista Roja de bienes culturales colombianos en peligro* está disponible en cinco idiomas (español, francés, inglés, portugués y alemán). Imprimida en 10 000 ejemplares, será distribuida a los servicios de policía y de aduanas de todo el mundo, así como también a los profesionales de museos, subastadores, coleccionistas privados y comerciantes de arte. Su publicación va acompañada de un cd que ofrece su contenido en las cinco idiomas.

Se puede también consultar las Listas Rojas del ICOM vía una base de datos o descargarlas en el página web del ICOM :
<http://icom.museum>

Los objetivos

« Todas la categorías de la Lista Roja son protegidas por el corpus legislativo nacional y los instrumentos normativos internacionales »

La *Lista Roja de bienes culturales colombianos en peligro* fue editada para llamar la atención sobre las categorías de objetos especialmente expuestos a las excavaciones clandestinas, saqueos, robos y expoliaciones, que contribuyen a alimentar el mercado ilegal de arte y de antigüedades. Todas la categorías de la Lista Roja son protegidas por el corpus legislativo nacional y los instrumentos normativos internacionales que protegen el patrimonio cultural de Colombia. Así, el ICOM desea apoyar los esfuerzos que realizan las autoridades institucionales y los profesionales de la cultura de este país, para concienciar a la población sobre los daños causados por el tráfico ilícito de bienes culturales.

El ICOM recomienda a los compradores potenciales no adquirir objetos parecidos a los que aparecen en la Lista Roja de bienes culturales colombianos en peligro sin haberse asegurado previamente de la autenticidad de su origen (certificado de peritaje) y del carácter legal de su procedencia (título de propiedad válido). Asimismo, se apela a las autoridades policiales y de aduanas a que investiguen en profundidad si encuentran bienes culturales que corresponden a las categorías de la *Lista Roja de bienes culturales colombianos en peligro*.

No obstante, dada la amplitud del patrimonio cultural de este país, la *Lista Roja de bienes culturales colombianos en peligro* no es en lo absoluto una lista exhaustiva. En consecuencia, se tratará con muchísimo cuidado y con medidas de precaución apropiadas, cualquier bien cultural procedente de Colombia en particular y de forma general de un país o región que ya posea una Lista Roja.

Esta Lista Roja fue realizada gracias al apoyo de :



U.S. Department of State
Bureau of Educational
and Cultural Affairs



El ICOM y la lucha contra el tráfico ilícito

La multiplicación de proyectos en el programa de las Listas Rojas del ICOM refleja el interés creciente, tanto de los países cuyo patrimonio cultural está amenazado por el tráfico ilícito, como de las entidades que apoyan y financian nuestra iniciativa. Los esfuerzos de concienciación internacional realizados por el ICOM y sus colaboradores sobre la necesidad de luchar contra el tráfico ilícito tienden a dar resultados.

El ICOM ya ha publicado Listas Rojas de varios países y regiones :

- *Lista Roja de objetos arqueológicos africanos, 2000*
- *Lista Roja de bienes culturales latinoamericanos en peligro, 2003*
- *Lista Roja de urgencia de antigüedades iraquíes en peligro, 2003*
- *Lista Roja de antigüedades afganas en peligro, 2006*
- *Lista Roja de antigüedades peruanas en peligro, 2007*
- *Lista Roja de antigüedades camboyanas en peligro, 2009*
- *Lista Roja de bienes culturales en peligro de Centroamérica y México, 2009*
- *Lista Roja de emergencia de los bienes culturales haitianos en peligro, 2010*
- *Lista Roja de bienes culturales chinos en peligro, 2010*

Otras Listas Rojas están siendo elaboradas para la África del Oeste y para la República Dominicana y Haití.

Las Listas Rojas

« *La décima Lista Roja en 10 años* »

Los éxitos

« *Gracias a las Listas Rojas del ICOM, las policías y las aduanas han efectuado numerosas operaciones* »

Gracias a las Listas Rojas del ICOM, las policías y las aduanas han efectuado numerosas operaciones. A continuación algunos ejemplos :

En enero de 2006, un clavo de cimentación fue identificado en una subasta en Drouot (París, Francia). Se abrió una investigación tras la demanda de la Delegación de Irak de la UNESCO ante el Tribunal de París.

En marzo de 2006, más de 6.000 artefactos que habían sido robados en sitios arqueológicos de Níger y decomisados por las aduanas francesas en 2004 y 2005, fueron devueltos a su país de origen.

En 2008, se identificó una tablilla cuneiforme en la página suiza de E-Bay. Las autoridades suizas fueron informadas e E-Bay detuvo la venta unos minutos antes del final de la subasta.

El mismo año, las aduanas francesas interceptaron unas cajas que contenían piezas nigerianas. Una de esas piezas era una auténtica estatua Nok. Los trámites para su retorno a Nigeria están pendientes.

La colaboración internacional

« Como consejero de la UNESCO y de UNIDROIT, el ICOM contribuyó a la elaboración de dos convenios internacionales esenciales para la protección del patrimonio cultural material »

« Además, el ICOM es miembro del red de expertos para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales reconocido por las Naciones Unidas »

ICOM y los convenios internacionales

Como consejero de la UNESCO y de UNIDROIT, el ICOM contribuyó a la elaboración de dos convenios internacionales esenciales para la protección del patrimonio cultural material: la Convención de la UNESCO adoptada en París el 14 de noviembre de 1970 *sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales* y el Convenio de UNIDROIT adoptado en Roma el 24 de junio de 1995 *sobre los bienes culturales robados o exportados de forma ilegal*.

Al ratificar la Convención de 1970, los países se comprometen a : impedir que los museos situados en su territorio adquieran bienes culturales que hayan sido exportados de forma ilegal; impedir la importación de bienes culturales que hayan sido robados en un museo o en una institución pública; confiscar y restituir cualquier bien cultural robado o importado a petición oficial de su país de origen.

El convenio de UNIDROIT de 1995 completa el texto de 1970. Una de las cláusulas prevé que cualquier individuo o entidad que haya adquirido un bien cultural robado tiene que devolverlo. Por esta disposición, la responsabilidad de asegurarse que los artefactos llegaron al mercado de forma legal, exige a los compradores que den prueba de haber realizado los procedimientos debidos.

El conjunto de estos dos convenios internacionales fija un marco normativo que podría revelarse eficiente siempre y cuando el número de Estados que los ratifiquen sea significativo. Sin embargo, hoy día son pocos los Estados partes. En este contexto, los esfuerzos deben enfocarse en la prevención contra el tráfico ilícito. Por eso, a través de sus Comités nacionales, el ICOM incita a la ratificación de estos dos instrumentos y al fomento de las legislaciones nacionales para la protección de los bienes culturales.

ICOM, miembro de una red de expertos internacionales

El ICOM fue creada al mismo tiempo que la UNESCO. Tiene un estatuto consultivo al lado del Consejo económico y social de la Naciones Unidas (ECOSOC). Además, el ICOM es miembro de la red de expertos para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales reconocida por las Naciones Unidas. Ese grupo es también compuesto de la UNESCO, la UNIDROIT, INTERPOL, la OMA (Organización Mundial de Aduanas) y la ONUDD (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito).

El 25 de enero de 2000 en Bruselas, el ICOM y la OMA firmaron un convenio de cooperación. El 11 de abril de 2000, el ICOM también firmó un acuerdo oficial de cooperación con INTERPOL.

A título de ejemplo, gracias a la estrecha colaboración entre el ICOM, INTERPOL y las policías nacionales implicadas, se pudo interceptar en 2006, más de 600 artefactos precolombinos robados en Ecuador.

El ICOM y las agencias nacionales

El ICOM también colabora con agencias nacionales de mantenimiento del orden como la Oficina central de lucha contra el tráfico de bienes culturales (OCBC) en Francia, la Unidad arte de la Dirección de la lucha contra la criminalidad contra los bienes (DJB) en Bélgica, la Oficina federal de policía (FedPol) en Suiza, los Carabineros de Italia, la Unidad de arte y antigüedades de la Policía metropolitana de Londres, la Unidad de arte del FBI y el departamento de la seguridad interior de Estados Unidos de América.

Además de la Lista Roja, el ICOM ha desarrollado otros instrumentos para luchar contra el tráfico ilícito.

El código de deontología del ICOM para los museos

La deontología y la conducta ejemplar de los profesionales de museos son valores esenciales para el ICOM. El *Código de deontología del ICOM para los museos*, aprobado en 1986 y revisado en 2004 establece los valores y principios que el ICOM comparte con la comunidad museística mundial. Se puede calificar de instrumento de referencia, y a sido traducido a 36 idiomas. Fija las normas mínimas de conducta y de práctica profesional para los museos y su personal. Al afiliarse a la organización, los miembros del ICOM se comprometen a respetar este Código.

Cien objetos desaparecidos

La serie de publicaciones *Cien Objetos Desaparecidos* enumera los bienes culturales cuyo robo fue señalado a los servicios de policía. Cada objeto está registrado en la base de datos de INTERPOL. Hasta hoy el ICOM ha publicado en esta colección: *Saqueo en Angkor* (1993, reedición en 1997), *Saqueo en África* (1994, reedición en 1997), *Saqueo en América Latina* (1997), *Saqueo en Europa* (2001). Un nuevo proyecto de publicación está siendo desarrollado en el marco de este programa.

Las cuatro publicaciones *Cien objetos desaparecidos* permitieron encontrar algunas piezas robadas. Al menos diez piezas fueron identificadas y restituidas tras la publicación dedicada al sitio Khmer de Angkor. Unas diez piezas arqueológicas procedentes de África fueron localizadas y devueltas a su país de origen. Además, al menos seis obras de arte religioso pudieron ser restituidas en Europa.

Otros artefactos fueron localizados e identificados, aunque son objeto de negociaciones (a veces desde hace varios años) entre los propietarios actuales y el país o la institución de origen. Las partes que quieran llegar a un acuerdo amistoso pueden solicitar la mediación del ICOM, cuyo apoyo contribuyó a la donación de la máscara Makonde del Museo Barbier Mueller de Ginebra al Museo Nacional de Tanzania.

Otros instrumentos

« Además de la Lista Roja, el ICOM ha desarrollado otros instrumentos para luchar contra el tráfico ilícito »

*« Ni el ICOM
ni sus parejas
internacionales no
expiden certificados
o permisiones
de exportación y
importación de
bienes culturales »*

ObjectID

La norma internacional Object Identification (ObjectID) se compone de nueve dominios utilizados para difundir informaciones esenciales sobre objetos arqueológicos, artísticos o culturales y así facilitar su identificación en caso de robo. Fue lanzada en 1997 por la Fundación Getty y el ICOM posee la licencia para fomentar la norma ObjectID ante los profesionales de museos y otro personal concernido.

Por otra parte, el ICOM organiza talleres de formación para capacitar a los profesionales de museos, delegados de gobiernos, y agentes de policía y aduanas en el uso de ObjectID para la protección de las colecciones. ObjectID es un estándar internacional que responde las exigencias de INTERPOL y que permite a la organización mantener de manera más eficiente su base de datos de obras de arte robadas.

Consejo

Ni el ICOM ni sus parejas internacionales no expiden, en ninguno caso, certificados o permisiones de exportación y importación de bienes culturales. Esa cuestión sigue central porque las autoridades de policía y aduanas interceptan con regularidad falsos documentos con el sello del ICOM y de la UNESCO.

El Consejo internacional de museos

Hoy más que nunca, los museos están al centro de las problemáticas culturales, sociales y económicas de nuestra sociedad. Sea cual sea su especialización, el público al que se dirige y su ubicación, los museos tienen que enfrentarse a obstáculos relacionados con su entorno social, político y ecológico. Los museos son actores claves del desarrollo en calidad de lugares de sociabilidad y de transformación del conocimiento ; también son los testigos del pasado para las futuras generaciones.

Creado en 1946, el ICOM (International Council of Museums) es la única organización que representa a los museos y a los profesionales de museos. El ICOM es una organización internacional no-gubernamental en relación formal de asociación con la UNESCO y tiene un estatuto consultivo en el Consejo económico y social de las Naciones Unidas.

« Hoy más que nunca, los museos están al centro de las problemáticas culturales, sociales y económicas de nuestra sociedad »

El ICOM es :

- Un foro diplomático que reúne a representantes de 137 países y territorios. El ICOM reúne a profesionales de museos especializados en disciplinas muy variadas.
- Estándares de excelencia para los museos, en particular con respecto a la deontología con su *Código de deontología del ICOM para los museos*. El ICOM contribuye en la evolución de la deontología profesional de los museos según van cambiando las preocupaciones contemporáneas.
- Una red profesional compuesta de cerca de 30.000 instituciones y profesionales de museos a nivel internacional. El ICOM forma parte de las pocas organizaciones mundiales que pueden solicitar muy rápidamente a los especialistas más famosos del mundo.
- Un “think-tank” compuesto por 31 Comités internacionales que representan las especialidades de los museos y llevan a cabo investigaciones específicas a su ámbito de competencias.
- Misiones de servicio público internacional como por ejemplo la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y los programas de emergencia en situación de catástrofes naturales o conflicto armado.

Para cualquier asunto relacionado con el ICOM y para entrevistar a Julien Anfruns, director general del ICOM, por favor contacte:

Nadine AMORIM: nadine.amorim@icom.museum / Tel: +33 (0)1 47 34 91 63